

En San Miguel de Tucumán,
a 16 días del mes de Agosto
del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 89/2011

VISTO

La realización – el día 30 de Agosto - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir la vacante como Fiscal Correccional Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital.

CONSIDERANDO:

Que los empleados del Consejo Asesor de la Magistratura se encuentran afectados en el concurso de referencia.

Que las referidas personas prestarán servicios el día 30 de Agosto en el horario de 8 a 21 horas en el examen de oposición para cubrir las vacantes en la Fiscalía Correccional Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos de refrigerio del personal.

Que la erogación de acuerdo a la Resolución N° 417/2010 de Secretaría Administrativa del Poder Judicial es de \$ 25.- por día y por persona.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago de los gastos en concepto de refrigerio correspondientes al personal del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 –Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211; Importe: \$ 150.-

Artículo 3: De Forma.


Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA